



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0068293/2013
CORDOBA,

27 DIC 2013

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Farmacia en las presentes actuaciones en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que mediante Resolución HCD 1076/13 se autoriza al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas a resolver cuestiones inherentes al HCD;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Aceptar a partir del **01-02-2014**, la renuncia presentada por el Lic. Matías **CABRAL PEREZ (Legajo 39.770)** al cargo de **Profesor Asistente (DS)-código 115- concurso-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 2°.- Designar interinamente al Lic. Matías **CABRAL PEREZ (Legajo 39.770)** en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Farmacia esta Facultad, a partir del **01-02-2014** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia por maternidad, no más allá del **19-07-2014, en reemplazo de la Dra. Mariana Vallejo**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4° de la Ord. N° 2/2011 del HCS

Artículo 3°.- El Lic. Matías Cabral Perez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.-

RESOLUCION N°:

SB.pr

1806

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC